

## PROTOCOLO DE VENTILACIÓN CENTRO DURANTE EL PERIODO DE CALEFACCIÓN

Estimadas familias,

Tras la última actualización del protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana para el curso 2021\_2022 de fecha 29 de octubre de 2021; se mantiene nuestro plan de actuación que se implanta en fases progresivas en función de la climatología y su eficacia comprobada, respetando en todo momento que la ventilación en el aula resulta OBLIGATORIA en todo momento.

Siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Contingencia respecto a la ventilación de las aulas en los centros educativos y respetando lo anteriormente establecido, se actuará de la siguiente forma:

*La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, o al menos 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.*

Así pues, y siguiendo lo establecido en el Plan de Contingencia respecto a la ventilación de las aulas y los espacios comunes en los centros educativos y respetando lo establecido en él, la dirección del centro activará las fases siguientes según los condicionantes anteriormente señalados y los siguientes:

### FASE I (Actual)

**Espacios comunes:** En el horario de las entradas y salidas al centro, las puertas de acceso a las escaleras de emergencia permanecerán abiertas desde las 7:45 hasta las 8:10 horas. De primera a tercera hora estarán cerradas. El tránsito hacia talleres o gimnasio se modifica para los grupos que deben transitar hacia estos espacios por las puertas del ágora que serán abiertas y cerradas por conserjería en cada cambio horario.

**Durante el recreo:** las puertas de dichos accesos se abrirán con antelación a la salida del alumnado al patio y permanecerán abiertas hasta su finalización que volverán a ser cerradas.

**En la salida:** las puertas de dichos accesos se abrirán con antelación a la salida del alumnado del centro y permanecerán abiertas hasta la finalización de todas las clases.

**Aulas y espacios docentes:** a la llegada al centro antes de las 8:00 am las ventanas estarán cerradas, momento en el cual se procederá a su apertura manteniéndose abiertas el resto de la jornada. Las puertas se mantendrán abiertas al igual que las ventanas durante el horario lectivo.

En todo momento, los medidores de CO2 instalados en aulas o espacios docentes, marcarán la obligatoriedad de ventilación de ventanas y puertas, en caso de llegar al nivel amarillo de concentración, con independencia de lo descrito en el párrafo anterior.

## **FASE II (Si empeora el tiempo, descenso importante de temperaturas y frio extremo).**

**Espacios comunes:** En el horario de las entradas y salidas al centro, las puertas de acceso a las escaleras de emergencia permanecerán abiertas desde las 7:45 hasta las 8:10 horas. De primera a tercera hora estarán cerradas. El tránsito hacia talleres o gimnasio se modifica para los grupos que deben transitar hacia estos espacios por las puertas del ágora que serán abiertas y cerradas por conserjería en cada cambio horario.

**Durante el recreo:** las puertas de dichos accesos se abrirán con antelación a la salida del alumnado al patio y permanecerán abiertas hasta su finalización que volverán a ser cerradas.

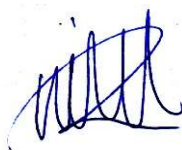
**En la salida:** las puertas de dichos accesos se abrirán con antelación a la salida del alumnado del centro y permanecerán abiertas hasta la finalización de todas las clases.

**Aulas y espacios docentes:** a la llegada al centro antes de las 8:00 am las ventanas estarán cerradas, momento en el cual se procederá a su apertura y se mantendrán abiertas hasta que las condiciones lo permitan. A mitad de clase una locución recordará la ventilación obligatoria de ventanas, momento en el que se tendrán que volver a abrir cinco minutos como mínimo. Cinco minutos antes de finalizar se volverán a abrir para facilitar la ventilación. Tras el cambio de profesorado, y cinco minutos después del inicio de segunda clase se cerrarán de nuevo las ventanas. Este esquema se repetirá en cada cambio de clase excepto cuando salgan al recreo que permanecerán abiertas ventanas y puertas.

Las puertas de las aulas estarán abiertas en todo momento para garantizar la ventilación mínima del aula. Únicamente cuando se esté realizando un examen/audición se podrá cerrar la puerta con alguna ventana abierta y siempre que el medidor de CO2 no sobrepase los límites recomendables.

En todo momento, los medidores de CO2 instalados en aulas o espacios decentes, marcarán la obligatoriedad de ventilación de ventanas y puertas, en caso de llegar al nivel amarillo de concentración, con independencia de lo descrito en el párrafo anterior.

Utiel, noviembre de 2021



Fdo. Raúl N. Llobregat Diana

Director